

ACUERDO



Guadalajara, Jalisco, a 28 de diciembre de 2020

Derivado de la solicitud realizada por parte del Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Director de Participación Social del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mediante los oficios **DPS/DMS/28/09/2020**, **DGSM/DPS/CFMSS/PFAM212/2020**, **DPS/CMSS/PFAM211/2020**, **DGSM/DPS/CFMSS/PFAM215/2020** y **DPS/DMS/25/09/2020**, a través de los cuales se solicita la adquisición **VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCION PARA EL O.P.D. S.S.J.**, se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro **SSJ-DGA-DRM-DADQ-138-2020**, por encontrarse debidamente justificada la excepción a la licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 párrafo primero, fracción III, 40 párrafo primero y segundo, y 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículos 71, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. La institución es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.
- II. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de los que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- III. Que la presente Adjudicación se justifica técnica y económicamente, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- IV. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 26 párrafo primero, fracción III, establece que:

"Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

[..]

III. Adjudicación directa."

Del mismo modo, el artículo 42 párrafo primero de la misma Ley, establece que:

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egreso de la Federación [..]."



[...]

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 establece en su anexo 9 los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado, de conformidad con la siguiente tabla:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	208	713
15,000	30,000	237	1027
30,000	50,000	267	1,337
50,000	100,000	298	1,650
100,000	150,000	326	1,967
150,000	250,000	371	2,375
250,000	350,000	401	2,675
350,000	450,000	432	2,839
450,000	600,000	460	3,148
600,000	750,000	475	3,313
750,000	1,000,000	521	3,624
1,000,000		549	3,787

- VI. El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco cuenta con un presupuesto superior a los mil millones de pesos, según consta en el memorándum **OPDSSJ/DPI-DPP/176-035/2020**, firmado por la Mtra. María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional del Organismo, razón por la que encuadra en los montos establecidos en la última fila de la tabla de la **consideración V** del presente, que en miles de pesos se representan de la siguiente manera:

Tipo de procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios	Monto máximo total de cada operación sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	Monto máximo total de cada operación considerando el Impuesto al Valor Agregado
Adjudicación Directa	\$549,000.00	\$636,840.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$3,787,000.00	\$4,392,920.00

- VII. La Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco" en su artículo 3º, fracciones X, XI y XIII establece que las atribuciones de dicho organismo son, respectivamente, las siguientes:



"X. Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación;

XI. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores público, social y privado, productivos de bienes y servicios, así como con instituciones, conforme lo dispuesto por la normatividad aplicable;

[...]

XIII. Las demás que esta Ley y otras disposiciones legales le confieran para el cumplimiento de su objeto."

VIII. Que, con fecha del 6 de octubre del 2020, por parte de la Dirección de Participación Social, se recibieron los oficios:

- DPS/DMS/28/09/2020 con recursos Federal Subfuente Determinantes Colectivos, en la partida 27101.- Vestuario y uniformes, autorizados mediante asignación presupuestal con folio F-1774.

- DPS/CMSS/PFAM211/2020 recursos Federal Subfuente U013 PROPSERA en la partida 27101.-Vestuarios y uniformes, autorizados mediante asignación presupuestal con folio F-879.

- DPS/DMS/25/09/2020 con recursos Federal Subfuente DETERMINANTES COLECTIVOS en la partida 27201.- Prendas de protección persona, autorizados mediante asignación presupuestal con folio F-1783.

Con fecha del 8 de octubre del 2020, por parte de la Dirección de Participación Social, se recibieron los oficios:

- DGSM/DPS/CFMSS/PFAM215/2020 recursos Federal Subfuente APORTACION SOLIDARIA ESTATAL en la partida 27201.- Prendas de protección persona, autorizados mediante asignación presupuestal con folio E-1001.

Con fecha 9 de octubre del 2020, por parte de la Dirección de Participación Social, se recibieron los oficios:

- DGSM/DPS/CFMSS/PFAM212/2020 con recursos Federal Subfuente U013 PROPSERA, en la partida 27201.- Prendas de protección personal, autorizados mediante asignación presupuestal con folio F-880.

En éste se detalla la descripción del servicio objeto del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION, cuyas especificaciones forman parte de las fichas técnicas, las cotizaciones y de la investigación de mercado que forman parte integral del presente:

Renglón	Programa	Cantidad	U.M.	Servicio
1	Determinantes personales	303	Pieza	Filipina distintiva para agentes de la salud: Mujer Accesorios de la prenda: 3 botones lado izquierdo Tipo de tela: algodón o gabardina Color: blanco Especificaciones generales: coronillas en cuello y bolsa color lila Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla . Logo 1: Secretaria de Salud del Estado Logo 2: Logo del programa de entornos y comunidades saludables, con leyenda AGENTES DE LA SALUD.



2	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	17	PAR	Guantes de Camaza
3	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	60	Pieza	Impermeables
4	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	20	PAR	Botas de PVC
5	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	12	Pieza	Chamarra para protección climática repelente al agua, forro térmico, ajustado en puños, con costuras reforzadas dobles y triple pespunte, cerrada en maquina de 5 puntos, con cierres frontales. Tipo de tela: nylon repelente, con tela interior de poliéster Color externo: Azul Peso: 7 oz Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla
6	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	18	Pieza	Camisa repelente al agua con bolsas en mangas, manga larga, cuello en v, puños y cuello tejido, costadillos ergonómicos, dobladillo en maquina tramadora, cierre frontal Tela: Ripstop inter Color: blanco Peso: 6.50 oz Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla
7	Determinantes Colectivos	355	Pieza	Careta para protección personal transparente reutilizable, elaborada en polipropileno y mica de PVC 21.5 x 16.2 cm
8	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	36	Pieza	Camisa de manga larga hombre en color blanco con logotipos Institucionales para el personal del Programa Médico Fortalecimiento a la Atención Médica Especificaciones generales: Camisa hombre manga larga bordado, tela:gabardina, Corte: clasico, Corte amplio con faldón ovalado. Aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana a 1/4. Poliester, peso: 5.60 oz Cuello camisero con entretela fusionada, pie de cuello y porta etiqueta en Milán tinto, Button-down de N°. 15 en cada punta para mayor fijación y Favorecer la curva natural del cuello. Delantero De dos piezas, delantero izquierdo con 7 ojales y delantero derecho con 7 botones de pasta tipo cuerno del N° 18 alineados a los ojales, equidistante uno de otro a partir del pie de cuello. Una bolsa con forma ovalada, con doble pespunte, colocada del lado izquierdo a la altura del pecho. Espalda Consta de 2 piezas (bata doble y espalda), en la parte inferior de la bata la espalda está estructurada con dos pinzas en los costados, de 1 cm de profundidad para otorgarle amplitud adicional. Costura en camisa Doble costura en general y engargolado en bastilla y cerrado con costuras dobles. 12 puntadas por pulgada lineal en encuarte de hombros con delantero, cuello, Pegado de cuello, bolsas, puños, aletillas y pespunte de bata y espalda. Entretela Fusionada en cuellos, puños y aletilla delantera. Manga Con doble pliegue en puños, puño en dobles costuras con 2 botones centrados para ajuste. Aletilla en manga larga De 16 cm +/-3% con terminación en pico, con ojal y botón al centro del N° 15. Características especiales No encoge, no decolora, fácil de lavar, alta durabilidad bajo condiciones normales de lavado. Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla
9	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	3	Pieza	Chamarra tipo cazadora para mujer cierre al frente en tela piel (composición de tela - forro 100% algodón y exterior 100% poliéster) Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla 4 logotipos multicolores



10	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	22	Pieza	Chamarra tipo cazadora para hombre cierre al frente Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla, 4 logotipos multicolores
11	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	Filipina de enfermería reglamentaria de dama. " color blanco. " características: cierre parte frontal, mangas ¾, cuello camisero, 2 bolsas de frente. " material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón. " tallas: del 26 a 46. " etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla.
12	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	Filipina de enfermería reglamentaria de caballero. " color blanco. " características: cierre parte frontal, mangas ¾, cuello camisero, 2 bolsas de frente. " material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón. " tallas: del 26 a 46. " etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla.
13	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	Pantalón de enfermería reglamentario de dama. " color azul marino, características: con resorte trasero, sin bolsas traseras, parte delantera: dos pliegues, 1 botón de pasta color azul y cierre color azul marino, bolsas delanteras laterales. " material: tela tafeta azul marino 100% poliéster. Etiqueta: con instrucciones de lavado. Sin logotipos
14	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	Pantalón de enfermería reglamentario de caballero. " color azul marino. " características: con bolsas traseras, parte delantera: liso sin pliegues, 1 botón de pasta color azul y cierre, bolsas delanteras laterales. " material: gabardina azul marino 65% poliéster, 35% algodón. Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Sin logotipos
15	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	" Suéter corte dama. " color azul marino, con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsas al frente. Material: tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster, instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla, sin logotipos
16	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	" Suéter corte caballero. " color azul marino, con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsas al frente. Material: tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster, instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. Sin logotipos.
17	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	14	Pieza	Bata medica modelo masculino Batas médicas manga larga en tela mil rayas o lisa con botones, corte masculino 80% Poliéster - 20% Algodón. Con dos bolsas sencillas y una superior, con compartimentos y botón cubierto. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda
18	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	6	Pieza	Bata medica modelo masculino. Batas médicas manga larga en tela mil rayas o lisa con botones, corte femenino 80% Poliéster - 20% Algodón. con dos bolsas sencillas y una superior, con compartimentos y botón cubierto. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. 4 logotipos multicolores
19	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	9	Pieza	Camisa mujer manga larga bordado, tela:gabardina, Corte: clasico, Corte amplio con faldón ovalado. Aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana a 1/4. Poliester, peso: 5.60 oz Cuello camisero con entretela fusionada, pie de cuello y porta etiqueta en Milán tinto, Button-down de N°. 15 en cada punta para mayor fijación y Favorecer la curva natural del cuello. Delantero De dos piezas, delantero izquierdo con 7 ojales y delantero derecho con 7 botones de pasta tipo cuerno del N° 18 alineados a los ojales, equidistante uno de otro a partir del pie de cuello. Una bolsa con forma ovalada, con doble respunte, colocada del lado izquierdo a la altura del pecho. Espalda Consta de 2 piezas (bata doble y espalda), en la parte inferior de la bata la espalda está estructurada con dos pinzas en los costados, de 1 cm de profundidad para otorgarle amplitud adicional. Costura en camisa Doble costura en general y engargolado en bastilla y cerrado con costuras dobles. 12 puntadas por pulgada lineal en encuarte



				de hombros con delantero, cuello, Pegado de cuello, bolsas, puños, aletillas y pespunte de bata y espalda. Entretela Fusionada en cuellos, puños y aletilla delantera. Manga Con doble pliegue en puños, puño en dobles costuras con 2 botones centrados para ajuste. Aletilla en manga larga De 16 cm +/-3% con terminación en pico, con ojal y botón al centro del N° 15. Características especiales No encoge, no decolora, fácil de lavar, alta durabilidad bajo condiciones normales de lavado. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. Logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimisiones proporcionales al tamaño de la prenda.
20	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	60	Pieza	Playera tipo polo peso completo 100% algodón y 4 bordados. Cuello tipo polo. Cárdigan al tono de la playera, en cuello y puños. Faldón recto, con un dobladillo de ½ pulgada. Espalda y frente mismo largo. Aletilla con 3 botones tipo cuerno del #18. Tapacosturas del cuello al tono de la tela blanco Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla Logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimisiones proporcionales al tamaño de la prenda.
21	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	35	Pieza	Gorra parte frontal de gomaespuma 100% poliéster parte posterior de rejilla 100% nylon, unitalla. corte alto. numero de paneles6, gajos laterales: con pespunte al 1/8 al tono de la tela, ojillos: 6, bordados al tonos, visera: curva, preformada, con 6 costuras a ¼ de pulgada de separación de cada una. broche velcro al tono de la tela. frente: rígido. costuras: al tono, botón: al tono. Etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la prenda. logotipos institucionales: MEDICO DE BARRIO, REVIVAMOS EL RIO SANTIAGO, SALUD Y GOBIERNO DEL ESTADO, grabados en parte de enfrente, laterales y parte trasera, dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda.
22	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	60	Pieza	Chaleco tipo reportero/safari de gabardina bordado con logotipos institucionales. 100% algodón. gabardina, resistente al rasgado y desteñimiento para uso normal, calado mileno. forro 100% poliester , al tono, al tono de la tela, 6 multibolsas,m con tapas que cierran por medio de contactel. cierre reforzado de 48 cm. color caqui. Instrucciones de lavado, composición de la prenda Logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO

IX. Que en cumplimiento con el párrafo sexto del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó una Investigación de Mercado a efecto de lograr las mejores condiciones para el Estado, considerando fundamental la capacidad de respuesta inmediata para la contratación del servicio, tal y como lo establece el párrafo tercero del artículo 40, en concordancia con el tercero del artículo 42 de la misma Ley.

Derivado de dicha **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** se exponen los siguientes aspectos técnicos y económicos:



ASPECTOS TÉCNICOS					
PARTICIPANTE		PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	
1) OCTAVO SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.		2) CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV		3) SCAENA S DE RL DE CV	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
X		X		X	

ASPECTOS ECONOMICOS							
Renglón	Programa	Cantidad	U.M.	Bienes	1) OCTAVO SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	2) CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	3) SCAENA S. DE R.L. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Determinantes personales	303	Pieza	Filipina distintiva para agentes de la salud: Mujer Accesorios de la prenda: 3 botones lado izquierdo Tipo de tela: algodón o gabardina Color: blanco Especificaciones generales: coronillas en cuello y bolsa color lila Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla . Logo 1: Secretaria de Salud del Estado Logo 2: Logo del programa de entornos y comunidades saludables, con leyenda AGENTES DE LA SALUD.	\$460.00	\$550.00	\$545.00
2	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	17	PAR	Guantes de Camaza	\$35.00	\$85.00	\$82.00
3	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	60	Pieza	Impermeables	\$255.00	\$380.00	\$375.00
4	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	20	PAR	Botas de PVC	\$187.50	\$220.00	\$240.00
5	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	12	Pieza	Chamorra para protección climática repelente al agua, forro térmico, ajustado en puños, con costuras reforzadas dobles y triple pespunte, cerrada en maquina de 5 puntos, con cierres frontales. Tipo de tela: nylon repelente, con tela interior de poliéster	\$1,570.00	\$1,600.00	\$1,580.00



				Color externo: Azul Peso: 7 oz Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla			
6	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	18	Pieza	Camisa repelente al agua con bolsas en mangas, manga larga, cuello en v, puños y cuello tejido, costadillos ergonómicos, dobladillo en maquina tramadora, cierre frontal Tela: Ripstop inter Color: blanco Peso: 6.50 oz Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla	\$770.00	\$790.00	\$780.00
7	Determinantes Colectivos	355	Pieza	Careta para protección personal transparente reutilizable, elaborada en polipropileno y mica de PVC 21.5 x 16.2 cm	\$98.00	\$105.00	\$102.00
8	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	36	Pieza	Camisa de manga larga hombre en color blanco con logotipos Institucionales para el personal del Programa Médico Fortalecimiento a la Atención Médica Especificaciones generales: Camisa hombre manga larga bordado, tela: gabardina, Corte: clasico, Corte amplio con faldón ovalado. Aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana a 1/4. Poliester, peso: 5.60 oz Cuello camisero con entreteja fusionada, pie de cuello y porta etiqueta en Milán tinto, Button-down de N°. 15 en cada punta para mayor fijación y Favorecer la curva natural del cuello. Delantero De dos piezas, delantero izquierdo con 7 ojales y delantero derecho con 7 botones de pasta tipo cuerno del N° 18 alineados a los ojales, equidistante uno de otro a partir del pie de cuello. Una bolsa con forma ovalada, con doble respunte, colocada del lado izquierdo a la altura del pecho. Espalda Consta de 2 piezas (bata doble y espalda), en la parte inferior de la bata la espalda está estructurada con dos pinzas en los costados, de 1 cm de profundidad	\$410.00	\$470.00	\$480.00



				para otorgarle amplitud adicional. Costura en camisa Doble costura en general y engargolado en bastilla y cerrado con costuras dobles. 12 puntadas por pulgada lineal en encuarte de hombros con delantero, cuello, Pegado de cuello, bolsas, puños, aletillas y respunte de bata y espalda. Entretela Fusionada en cuellos, puños y aletilla delantera. Manga Con doble pliegue en puños, puño en dobles costuras con 2 botones centrados para ajuste. Aletilla en manga larga De 16 cm +/-3% con terminación en pico, con ojal y botón al centro del N° 15. Características especiales No encoge, no decolora, fácil de lavar, alta durabilidad bajo condiciones normales de lavado. Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla			
9	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	3	Pieza	Chamarras tipo cazadora para mujer cierre al frente en tela piel (composición de tela - forro 100% algodón y exterior 100% poliéster) Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la tela y talla 4 logotipos multicolores	\$482.00	\$500.00	\$520.00
10	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	22	Pieza	Chamarras tipo cazadora para hombre cierre al frente Características de la etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla, 4 logotipos multicolores	\$490.00	\$490.00	\$500.00
11	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	Filipina de enfermería reglamentaria de dama. " color blanco. " características: cierre parte frontal, mangas ¾, cuello camisero, 2 bolsas de frente. " material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón. " tallas: del 26 a 46. " etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla.	\$376.00	\$420.00	\$430.00
12	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	Filipina de enfermería reglamentaria de caballero. " color blanco. " características: cierre parte frontal, mangas ¾,	\$382.00	\$420.00	\$430.00



				cuello camisero, 2 bolsas de frente. " material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón. " tallas: del 26 a 46. " etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla.			
13	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	Pantalón de enfermería reglamentario de dama. " color azul marino, características: con resorte trasero, sin bolsas traseras, parte delantera: dos pliegues, 1 botón de pasta color azul y cierre color azul marino, bolsas delanteras laterales. " material: tela tafeta azul marino 100% poliéster. Etiqueta: con instrucciones de lavado. Sin logotipos	\$314.00	\$340.00	\$350.00
14	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	Pantalón de enfermería reglamentario de caballero. " color azul marino. " características: con bolsas traseras, parte delantera: liso sin pliegues, 1 botón de pasta color azul y cierre, bolsas delanteras laterales. " material: gabardina azul marino 65% poliéster, 35% algodón. Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Sin logotipos	\$318.00	\$345.00	\$350.00
15	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	13	Pieza	" Suéter corte dama. " color azul marino, con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsas al frente. Material: tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster, instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla, sin logotipos	\$375.00	\$410.00	\$420.00
16	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	2	Pieza	" Suéter corte caballero. " color azul marino, con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsas al frente. Material: tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster, instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. Sin logotipos.	\$383.80	\$430.00	\$420.00
17	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	14	Pieza	Bata medica modelo masculino Batas médicas manga larga en tela mil rayas o lisa con botones, corte masculino 80% Poliéster - 20% Algodón. Con dos bolsas sencillas y una superior, con	\$330.00	\$430.00	\$425.00



				compartimentos y botón cubierto. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimisiones proporcionales al tamaño de la prenda			
18	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	6	Pieza	Bata medica modelo masculino. Batas médicas manga larga en tela mil rayas o lisa con botones, corte femenino 80% Poliéster - 20% Algodón. con dos bolsas sencillas y una superior, con compartimentos y botón cubierto. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. 4 logotipos multicolores	\$340.00	\$430.00	\$425.00
19	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	9	Pieza	Camisa mujer manga larga bordado, tela:gabardina, Corte: clasico, Corte amplio con faldón ovalado. Aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana a 1/4. Poliester, peso: 5.60 oz Cuello camisero con entretela fusionada, pie de cuello y porta etiqueta en Milán tinto, Button-down de N°. 15 en cada punta para mayor fijación y Favorecer la curva natural del cuello. Delantero De dos piezas, delantero izquierdo con 7 ojales y delantero derecho con 7 botones de pasta tipo cuerno del N° 18 alineados a los ojales, equidistante uno de otro a partir del pie de cuello. Una bolsa con forma ovalada, con doble respunte, colocada del lado izquierdo a la altura del pecho. Espalda Consta de 2 piezas (bata doble y espalda), en la parte inferior de la bata la espalda está estructurada con dos pinzas en los costados, de 1 cm de profundidad para otorgarle amplitud adicional. Costura en	\$340.00	\$450.00	\$440.00



				<p>camisa Doble costura en general y engargolado en bastilla y cerrado con costuras dobles. 12 puntadas por pulgada lineal en encuarte de hombros con delantero, cuello, Pegado de cuello, bolsas, puños, aletillas y respunte de bata y espalda. Entretela Fusionada en cuellos, puños y aletilla delantera. Manga Con doble pliegue en puños, puño en dobles costuras con 2 botones centrados para ajuste. Aletilla en manga larga De 16 cm +/-3% con terminación en pico, con ojal y botón al centro del N° 15. Características especiales No encoge, no decolora, fácil de lavar, alta durabilidad bajo condiciones normales de lavado. Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. Logotipos institucionales</p> <p>GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimisiones proporcionales al tamaño de la prenda.</p>			
20	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	60	Pieza	<p>Playera tipo polo peso completo 100% algodón y 4 bordados. Cuello tipo polo. Cárdigan al tono de la playera, en cuello y puños. Faldón recto, con un dobladillo de ½ pulgada. Espalda y frente mismo largo. Aletilla con 3 botones tipo cuerno del #18. Tapacosturas del cuello al tono de la tela blanco</p> <p>Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla Logotipos institucionales</p> <p>GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MÉDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO grabado en parte del frente y mangas. Dimisiones proporcionales al tamaño</p>	\$133.00	\$140.00	\$150.00



				de la prenda.			
21	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	35	Pieza	Gorra parte frontal de gomaespuma 100% poliéster parte posterior de rejilla 100% nylon, unitalla. corte alto. numero de paneles 6, gajos laterales: con respunte al 1/8 al tono de la tela, ojillos: 6, bordados al tono, visera: curva, preformada, con 6 costuras a ¼ de pulgada de separación de cada una. broche velcro al tono de la tela. frente: rígido. costuras: al tono, botón: al tono. Etiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la prenda. logotipos institucionales: MEDICO DE BARRIO, REVIVAMOS EL RIO SANTIAGO, SALUD Y GOBIERNO DEL ESTADO, grabados en parte de enfrente, laterales y parte trasera, dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda.	\$127.00	\$135.00	\$170.00
22	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica	60	Pieza	Chaleco tipo reportero/safari de gabardina bordado con logotipos institucionales. 100% algodón. gabardina, resistente al rasgado y desteñimiento para uso normal, calado mileno. forro 100% poliester, al tono, al tono de la tela, 6 multibolsas, m con tapas que cierran por medio de contactel. cierre reforzado de 48 cm. color caqui. Instrucciones de lavado, composición de la prenda Logotipos institucionales GOBIERNO DE MEXICO, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, GOBIERNO DEL ESTADO	\$450.00	\$500.00	\$480.00

X. En atención a todo lo previamente expuesto, y a través de la Unidad Centralizada de Compras, el Doctor José de Jesús Méndez de Lira, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en las facultades y atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 10, fracciones I, VI, IX, XI y XV de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios

de Salud Jalisco y con base en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 párrafo primero, fracción III, 40 párrafo primero y segundo y 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 71, 73 y 74 de su Reglamento, procede a emitir el siguiente:

R E S O L U T I V O

Primero. - De conformidad con lo señalado por los artículos 26 párrafo primero, fracción III, y 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se ADJUDICA el CONTRATO a **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.** para la "VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCION PARA EL O.P.D. S.S.J. , por un monto de **\$369,643.98 (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, además de presentar una propuesta económica con el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION**, el cual cuenta con las asignaciones presupuestales con folios **F-880, F-1821, E-1001, F-1783, F-1780, F-879, F-1774** para la ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL SSJ-DGA-DRM-DADQ-138-2020, , aunado a que se encuentra dentro de los montos establecidos en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, aplicables para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo un proceso de adjudicación directa bajo el supuesto del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se realizará en las oficinas del **ALMACÉN CENTRAL** con domicilio en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country C.P. 44210, Zapopan, Jalisco.

La vigencia de contratación para la entrega de los bienes será de un período comprendido entre el 28 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, dejando a salvo las garantías, mismas que seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia. La vigencia de la contratación estará sujeta a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente."

De ser el caso, la contratación podrá darse por terminada de manera anticipada sin que el Organismo tenga que erogar cantidad adicional a la que corresponda al pago de los servicios que se hayan prestado a la fecha en la que se determine dar por terminada la relación contractual.

Se realizará el pago en una sola exhibición, una vez que el proveedor haya concluido la entrega de la totalidad de los servicios contratados.

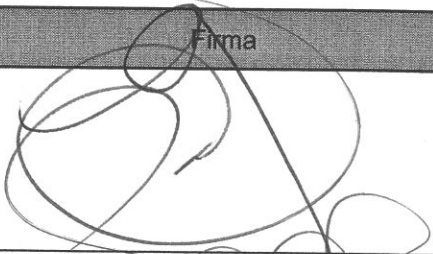

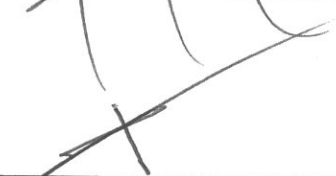
El Área Requiriente, que para este proceso es la Dirección de Participación Social del Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud Jalisco, será la responsable de verificar, vigilar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del contrato.

Lo anterior de conformidad con los requerimientos y necesidades propias del Organismo, así como a la cotización del proveedor, misma que se considerará como anexo del instrumento contractual respectivo.

Segundo. - Se instruye a la Coordinación de Adquisiciones de este Organismo para que realice las gestiones necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Tercero. - Por conducto de la Coordinación de Adquisiciones de este Organismo notifíquese al proveedor **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.** el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Cumplase.- Así lo resolvió el Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en artículo 10, fracciones I, VI, IX, XI y XV de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", ante la presencia del titular del área requirente, la Directora General de Administración, el Director de Recursos Materiales y el Coordinador de Adquisiciones, todos ellos pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Nombre	Firma
Lic. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales del O.P.D Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco	
Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Director de Participación Social del O.P.D Servicios de Salud Jalisco	

La presente hoja de firmas pertenece al acuerdo de Adjudicación Directa No. **SSJ-DGA-DRM-DADQ-138-2020**

